



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RAD: 158374089001-2020-00149-00
DTES: ESTEBAN ENRIQUE RODRIGUEZ BURGOSD
DDO: EFRAIN ENRIQUE RODRIGUEZ MEDINA
DECISIÓN: DEJA EN CONOCIMIENTO

Tuta, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

El despacho observa del escrito de contestación de las excepciones previas presentado por el profesional del derecho KEVIN FERNEY BARRERA FONSECA, apoderado del demandante, NO fue compartido al apoderado de la parte demandada, por tal razón se dispone remitir a través del correo electrónico compartir dicho escrito, de conformidad con el Decreto 806 de 2020, dejando las de las constancias pertinentes.

Hecho lo anterior vuelvan las diligencias al despacho para convocar a la audiencia pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.015 hoy diez (10) de junio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm